

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día ocho de mayo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO ARTESANAL**, ubicado en Cantón San José La Majada, contiguo a Unidad de Salud, carreta principal de Los Naranjos. Municipio de Juayúa, departamento de Sonsonate, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	1	-	125	1	13. 8512410°	-89. 7135250°

Emítase asiento de inscripción **00162** a nombre de la sociedad **GRANJA DON ALVARO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **GRANJA DON ALVARO, S.A DE C.V.**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

**Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**

JDA/